



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018), el Magistrado Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.932-18 MGDO. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO (ART. 107 C.J.)

RECURSO DE APELACIÓN dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesto por le licenciado Samuel Quintero Martínez, actuando en nombre y representación de **ROSA QUESADA RODRÍGUEZ**, en su calidad de Padre y Representante Legal del menor **K.Q.**, contra la Resolución de fecha 21 de noviembre de 2016, dictada por el **JUZGADO PENAL DE ADOLESCENTES DE LAS PROVINCIAS DE COCLÉ Y VERAGUAS**.

No.933-18 MGDO. Cedlise

RECURSO DE APELACIÓN dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** presentada por el licenciado Nibardo Elias Cabrera, apoderado judicial de la sociedad **MAJOLI SERVICES, S.A. (CAPITAL SECURITY)**, contra la decisión emitida por el **JUZGADO SEGUNDO DE TRABAJO DE LA PRIMERA SECCIÓN**.

No.934-18 MGDO. DE LEÓN

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES presentada por el licenciado Bredio Alexander Peralta De León, actuando en nombre y representación de **DELMIRO MORENO BARRIOS**, contra la Resolución de fecha 26 de junio de 2018, proferida por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

No.935-18 MGDO.

Ayú Prado

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES presentada por el licenciado Juan Néstor Vega Batista, actuando en nombre y representación de J. D., contra la Sent. 2da. Inst. N°023 de fecha 26 de febrero de 2015, emitido por el **SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.936-18 MGDO.

Cedalse

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la firma forense Evans González Moreno & Asociados, apoderado judicial de la sociedad EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A., para que se declare inconstitucional el **ARTÍCULO 42 DE LA LEY N°19 DE 11 DE JUNIO DE 1997.** *(Por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá).*

OTROS

No.937-18 MGDO.

Ayú Prado

Expediente N°13-2018-ADM, remitido por el Tribunal Electoral, donde se menciona a un miembro de la Asamblea Nacional, por la supuesta violación a la veda electoral.

No.938-18 MGDO.

DÍAZ

Expediente N°91-2018-ADM-MD, remitido por el Tribunal Electoral, donde se menciona a un miembro de la Asamblea Nacional, por la supuesta violación a la veda electoral.

No.939-18 MGDO.

MEJÍA

Expediente N°96-2018-ADM-MD, remitido por el Tribunal Electoral, donde se menciona a un miembro de la Asamblea Nacional, por la supuesta violación a la veda electoral.

No.940-18 MGDO.

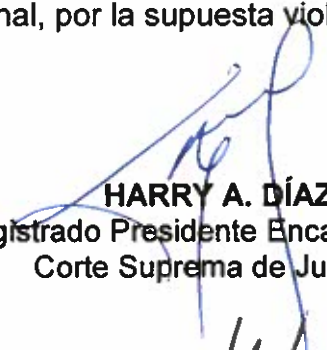
Zamorano

Expediente N°103-2018-ADM-MD, remitido por el Tribunal Electoral, donde se menciona a un miembro de la Asamblea Nacional, por la supuesta violación a la veda electoral.

No.941-18 MGDO.

DE LEÓN

Expediente N°44-2018-ADM-MD, remitido por el Tribunal Electoral, donde se menciona a un miembro de la Asamblea Nacional, por la supuesta violación a la veda electoral.



HARRY A. DÍAZ

Magistrado Presidente Encargado de la
Corte Suprema de Justicia



LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General